

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

DISPOSICION SE-CFJ Nº 285/16

Buenos Aires, 29 de agosto de 2016

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 01/16, SE-CFJ N° 03/16, SE-CFJ N° 08/16, SE-CFJ N° 22/16, la Actuación CFJ-CAP N° 832/16 y;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 7, 14, 21 y 28 de junio de 2016, en el horario de 17:00hs. a 21:00hs., se realizó la actividad "Crímenes de Género y Derecho Penal" correspondiente al Programa de Actualización en Género y Derecho del Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, con la participación -en calidad de capacitadoras- de las doctoras Marcela Rodríguez, María Luisa Piqué y Silvia Chester (cfr. Disp. SE-CFJ N° 22/16).

Que mediante la Actuación de la referencia y en el marco de lo establecido por el artículo 2º de la Disp. SE-CFJ 22/16, la Sub-Dirección del Programa de Actualización en Genero y Derecho del Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, indicó que los honorarios docentes correspondientes diez horas reloj, deberán ser distribuidos entre las doctoras Marcel Rodríguez, seis horas reloj y Silvia Chester cuatro horas reloj.

Que la Disp. SE-CFJ Nº 08/16 establece la retribución para las tareas de los capacitadores, moderadores, coordinadores, directores, evaluadores e intérpretes en Lengua de Señas Argentinas que participen en las actividades organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente a las doctoras Rodríguez y Chester resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ Nº 03/16, Anexo I).

Que existen recursos presupuestarios disponibles para afrontar el pago de la retribución correspondiente a las doctoras Rodríguez y Chester en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Programa Presupuestario del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley Nº 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que el art. 1º de la Disp. SE-CFJ Nº 01/16, delega en el Director del Centro de Formación Judicial y Administrativa del Centro de Formación Judicial la administración del Sistema de Formación y Capacitación Judicial durante la ausencia del señor Secretario Ejecutivo.

Por ello,

El Director de la Dirección de Formación Judicial y Administración del Centro de Formación Judicial DISPONE

- 1°) Certifícase la realización de la actividad "Crímenes de Género y Derecho Penal" con la participación de las doctoras Marcela Rodríguez durante seis horas reloj, María Luisa Piqué durante cuatro horas reloj y Silvia Chester durante seis horas reloj.
- 2°) Autorízase el pago de pesos cuatro mil quinientos (\$4.500,00) a la Dra. Marcela Rodríguez en concepto de retribución por su participación en la actividad "Crímenes de Género y derecho Penal", en virtud de lo establecido por el art. 2° de la Disp. SE-CFJ N° 22/16 y lo indicado por la Sub-Dirección del Programa de Actualización de Género y Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
- 3°) Autorízase el pago de pesos tres mil (\$3.000,00) a la Silvia Chester en concepto de retribución por su participación en la actividad "Crímenes de Género y Derecho Penal", en virtud de lo establecido por el art. 2° de la Disp. SE-CFJ N° 22/16 y lo indicado por la Sub-Dirección del Programa de Actualización de Género y Derecho de la Facultad de derecho de la Universidad de Buenos Aires
- 4°) Atento lo establecido en el art. 1° de la Disp. SE-CFJ N° 22/16, no corresponde efectuar pago alguno a la Dra. María Luisa Piqué por su participación en carácter de capacitadoras de la referida actividad.
- 5°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección del Programa de Actualización en Género y Derecho del Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ Nº 285/16

Dr. Carlos María Parise Director Dirección de Formación Judicial y Administrativa Centro de Formación Judicial